

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES**

***RESOLUCION de 20 de junio de 2001,
de la Dirección General de Transportes,
por la que se convoca información
pública sobre modificación de la
concesión del servicio de transporte
regular permanente y de uso general
de viajeros por carretera JEAU-002
entre Don Alvaro-Mérida.***

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAU-002 entre Don Alvaro-Mérida. Las modificaciones consisten en:

- Incremento en el número de expediciones.
- Cambios de horarios.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 20 de junio de 2001.—El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

***RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la
Dirección General de Transportes, por la que
se convoca información pública sobre
modificación de la concesión del servicio de
transporte regular permanente y de uso
general de viajeros por carretera JEV-013
entre Garciaz-Trujillo, con
prolongación a Cáceres.***

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Or-

denación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-013 entre Garciaz-Trujillo, con prolongación a Cáceres. Las modificaciones consisten en:

- Inclusión de nuevos tráficos entre La Cumbre con Trujillo y Cáceres, incluyéndola en el itinerario de la concesión para dotarla de comunicación mediante transporte regular.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 20 de junio de 2001.—El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

***RESOLUCION de 20 de junio de 2001,
de la Dirección General de Transportes,
por la que se convoca información
pública sobre modificación de la
concesión del servicio de transporte
regular permanente y de uso general
de viajeros por carretera JEV-004 entre
Valverde de Mérida-Mérida.***

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-004 entre Valverde de Mérida-Mérida. Las modificaciones consisten en:

- Incremento en el número de expediciones.
- Cambios de horario.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 20 de junio de 2001.—El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento ensanche y mejora del firme y trazado de la ctra. EX-336 (antigua BA-602), Villagonzalo-Oliva de Mérida. Tramo: Villagonzalo-Oliva de Mérida».

Para la ejecución de la obra «ACONDICIONAMIENTO, ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LA CTRA. EX-336 (ANTIGUA BA-602), VILLAGONZALO-OLIVA DE MERIDA. TRAMO: VILLAGONZALO-OLIVA DE MERIDA» es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 16 de abril de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional, B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 15 de junio de 2001.—El Director Gral. de Infraestructura, ANTONIO ROZAS BRAVO.